



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00085338-UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2022-2-E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido de que se apruebe el Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Historia y se deje sin efecto las RHCS 266/1994 y RHCS 509/1998, referidas al Reglamento de Trabajo Final para la Licenciatura de Historia;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 90 y 92;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2022-2-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 71 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Trabajo Final de la Licenciatura en Historia y en consecuencia, dejar sin efecto las RHCS 266/1994 y RHCS 509/1998, referidas al Reglamento de Trabajo Final para la Licenciatura de Historia.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

